



RESOLUCIÓN Nro. 67/2024

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 7504/24, caratulado: Correspondencia recibida Club Atlético y Cultural Argentino, solicita declarar de interés legislativo el 4° Encuentro Campamentil de Mini Básquet, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha sido tratado en el marco de la Comisión N° 1 Administrativa Reglamentaria y Salud Pública de este Cuerpo Deliberativo;

Que dicho evento reunirá a más de 300 niños de nuestra provincia y de provincias limítrofes, fomentando la práctica deportiva y la integración regional;

Que el encuentro representa una oportunidad valiosa para promover el desarrollo físico, social y emocional de los jóvenes participantes;

POR ELLO:

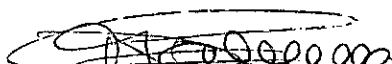
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Declarar de Interés del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico el “4° Encuentro Campamentil de Mini Básquet”, organizado por el Club Atlético y Cultural Argentino, el cual se llevará a cabo los días 02 y 03 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.-

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 31 días del mes de Octubre de 2024.-


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Roberto Anibal GOMEZ
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE

